

N° : 015-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 16 de enero del 2020

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 002-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de enero del 2020; y, el memorándum N° 041-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, expedido por el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; y.-

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Presidencial del Consejo Directivo del PERPG, N° 001-2019-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 22 de abril de 2019, se resolvió dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto de 2018, que aprobaba el Manual de Organización y Funciones del PERPG. Asimismo, se aclara que, por la derogatoria, cobra plena vigencia el Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo de 2013.

Que, según el Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, (MOF), en su Capítulo V, de los órganos de línea, señala en su artículo 68°, que la Gerencia de Infraestructura en el órgano de línea encargado de programar, dirigir, ejecutar y supervisar la correcta ejecución de las obras del PERPG, como de la operación y mantenimiento de las mismas, haciendo cumplir las exigencias técnicas, financieras y administrativas de los expedientes técnicos propios de los procesos de licitaciones y concursos públicos; así como de la ejecución de las obras bajo diferentes modalidades que permita la ley y de la supervisión de las mismas, es a cargo de un Gerente.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de enero del 2020, se da por concluida la designación del Ing. Cesar Wilson Flores Ramos en el cargo de Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, siendo su último día de servicio el 06 de enero del 2020.

Que mediante memorándum N° 041-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, expedido por el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, dispone para la proyección del Acto Resolutivo, designando a partir del 16 de enero al Ing. BRAULIO PAUCAR MACHACA, como Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de mayo de 2019, que designa al Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; y, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 09° del Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, (MOF):

N° : 015-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 16 de enero del 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ing. BRAULIO PAUCAR MACHACA en el cargo de Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 16 de enero del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la oficina de Administración y personal, cumplan con la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, copias de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto e interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande
[Signature]
ING. DAVID EUSEBIO ESPINOZA PAZ
GERENTE GENERAL